

## **COMITÉ DE EJECUCIÓN**

### **ACTA NÚMERO 60-2022**

Sesión 60-2022 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el veintidós de diciembre de dos mil veintidós, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación del acta número 59-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022.

CIRCULÓ: Proyecto del acta número 59-2022.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

**TERCERO:** Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

**CUARTO:** Propuesta de aceptación de títulos valores públicos expresados en moneda nacional, como colaterales en el uso del mecanismo temporal de operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América, autorizado en resolución de Junta Monetaria JM-75-2022.

**QUINTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación del acta número 59-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022.

El Coordinador sometió a consideración del comité el proyecto del acta.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el acta número 59-2022.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica.

a) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 16 al 21 de diciembre de 2022.

b) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 16 al 21 de diciembre de 2022, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 22 de

diciembre de 2022.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 15 al 21 de diciembre de 2022, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 22 al 29 de diciembre de 2022.

**TERCERO:** Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del martes 27 de diciembre de 2022, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 6 de marzo de 2023, Q1,000.0 millones; para el 5 de junio de 2023, Q300.0 millones; para el 4 de septiembre de 2023, Q200.0 millones; para el 4 de diciembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de marzo de 2024, Q100.0 millones; para el 3 de junio de 2024, Q100.0 millones; para el 2 de septiembre de 2024, Q200.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

**CUARTO:** Propuesta de aceptación de títulos valores públicos expresados en moneda nacional, como colaterales en el uso del mecanismo temporal de operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América, autorizado en resolución de Junta Monetaria JM-75-2022.

Los departamentos técnicos, después de evaluar la coyuntura económica internacional y las condiciones monetarias y cambiarias internas, propusieron al Comité de Ejecución, respecto del mecanismo temporal para proveer liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a las entidades bancarias, autorizado por la Junta Monetaria mediante Resolución JM-75-2022, del 27 de julio de 2022, modificar las

garantías aceptadas para este mecanismo, adicionando la recepción de Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y de Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, expresados en moneda nacional. Por su parte, indicaron que las demás condiciones financieras ya aprobadas por el Comité de Ejecución, se mantendrían invariables.

El comité, luego de algunas deliberaciones, aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y la implementación de las medidas sugeridas a partir del 27 de diciembre del presente año, en los términos indicados.

**QUINTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las once horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.